



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002638

Res. 1690/2024

Montevideo, 23 de abril de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú", solicitando autorización de los precios que regirán por el alojamiento y servicios, en el citado Centro;

RESULTANDO: que lucen de fs. 1 a 4, las tarifas discriminadas por temporada baja y alta de los distintos alojamientos, las que estará vigentes hasta el 15/11/2024;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, acorde a la normativa citada y el Artículo 63 de la Ley N°18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar las tarifas por el alojamiento y servicios en el Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú", según el siguiente detalle:

MONOAMBIENTE ESTÁNDAR SIN REFORMAR

Temporada Baja		Temporada Alta	
Tarifa	Early/Late*	Tarifa	Early/Late*
\$ 1.600	\$ 800	\$ 2.500	\$ 1.250

MONOAMBIENTE ESTÁNDAR REFORMADO

Temporada Baja		Temporada Alta	
Tarifa	Early/Late*	Tarifa	Early/Late*
\$ 1.900	\$ 950	\$ 2.800	\$ 1.400

MONOAMBIENTE SUPERIOR SIN REFORMAR

Temporada Baja		Temporada Alta	
Tarifa	Early/Late*	Tarifa	Early/Late*
\$ 2.500	\$ 1.250	\$ 3.000	\$ 1.500

MONOAMBIENTE SUPERIOR REFORMADO

Temporada Baja		Temporada Alta	
Tarifa	Early/Late*	Tarifa	Early/Late*
\$ 2.800	\$ 1.400	\$ 3.300	\$ 1.650

2 DORMITORIOS REFORMADOS

Temporada Baja		Temporada Alta	
Tarifa	Early/Late*	Tarifa	Early/Late*
\$ 3.300	\$ 1.650	\$ 3.800	\$ 1.900

- Pasajero adicional por día de alojamiento en todas las categorías: \$ 300
- Hora de ingreso a la habitación: 13:00
- Hora de salida de la habitación: 10:00 AM
- * Early/Late: refiere a un adicional del 50% de la tarifa, que se cobra por el uso de la habitación fuera del horario de ingreso o de salida.
- En caso de retirarse 24 horas antes o más, antes de la fecha prevista, se realizará un voucher a favor del huésped, con validez de 6 meses, sujeto a disponibilidad y en la temporada correspondiente. En ningún caso se autorizará por parte de esta Dirección General, el reintegro del dinero correspondiente a la estadia.
- Desde el 16 de noviembre del 2024 al lunes siguiente de semana de turismo del año 2025, se desglosará el 10% de IVA, a los valores detallados y se



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

estudiará un aumento de tarifas.

- En caso de facturación a empresas desde el 1° de abril al 15 de noviembre de 2024, la tarifa final será el precio establecido anteriormente, más IVA.
- Extranjeros que acrediten su nacionalidad, tienen el beneficio IVA Exportación, los 365 días del año.
- Estas tarifas están sujetas a modificación a la apertura del Parador, ya que se va a ofrecer el servicio de desayuno.

Se considerará temporada alta:

- Fin de semana de carnaval, desde el viernes anterior hasta el martes de carnaval.
- Semana de Turismo, toda la semana.
- Fines de semana largos o cuyo feriado se traslade para el lunes.
- Vacaciones de julio, desde el primer sábado hasta el último domingo, según lo dispuesto por la Administración Nacional de Educación Pública.
- Vacaciones de primavera, desde el miércoles hasta el domingo de la semana que se establezca.
- Fiestas Tradicionales: Desde el 22 al 24 de diciembre, inclusive y desde el 29 al 31 de diciembre, inclusive.

Servicios:

- Alquiler de Batas por estadía: \$ 200
- Recambio de Batas: \$ 100
- Alquiler de Toallas: \$ 100
- Recambio de Toallas: \$ 100
- Reposición por pérdida/roturas de Batas: \$ 500
- Reposición por pérdida/roturas de Toallas: \$ 100

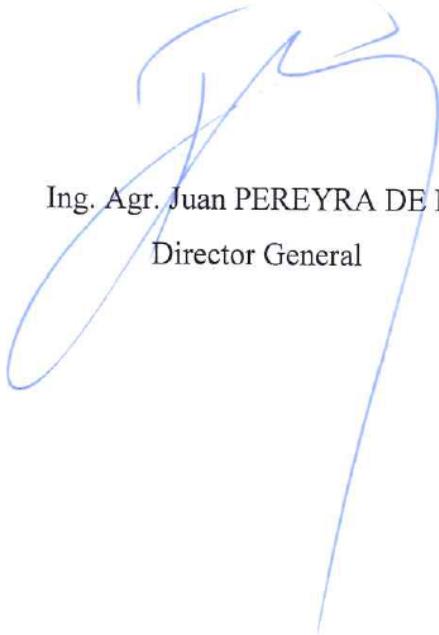
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Instituto de Alta Especialización de Salto - Anexo "Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú". Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General